



Conferencia del Episcopado Dominicano Dirección de Comunicación y Prensa

Neonatóloga Xenia Castillo afirma que las causales son una excusa para permitir el aborto libre

Señaló que es falso que en el país “las mujeres se estén muriendo por aborto”

Santo Domingo, R.D. “Las tres causales son circunstancias que rodean un embarazo, utilizadas como excusa para abrir la puerta al aborto libre”, afirmó la neonatóloga Xenia Castillo durante una entrevista realizada en el programa de la Conferencia del Episcopado Dominicano “La Voz de los Obispos” donde se abordó el tema del aborto desde la perspectiva médica.

Explicó que, de acuerdo con estadísticas de Ministerios de Salud, en los países donde se ha aprobado el aborto bajo las tres causales han aumentado los casos por motivos de voluntad propia, como en Uruguay, donde en el 2016 un 98.97% fueron abortos libres, y solo un 0.05% por riesgos de salud de la mujer, un 0.04% por anomalías del feto e incompatibilidad de la vida y un 0.01% por violación; mientras que, en España, del 2006 al 2013, los abortos aumentaron más de 100 mil casos por año.

Sobre la causal referente a cuando el embarazo pone en peligro la vida o salud de la madre, recordó que el médico ya tiene un protocolo elaborado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) para atender las emergencias de pacientes embarazadas, como el caso de los embarazos ectópicos, por lo que instó a los galenos a “seguir aplicando el protocolo”.

La doctora, que trabaja en la Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia desde hace 20 años, explicó que una vez que se hace el diagnóstico “el tratamiento es cirugía (desembarazo), pero que en este caso no hay una intención deliberada de matar al bebé. En otras situaciones médicas que se nos presentan, aunque no ocurren rutinariamente, siempre tratamos de salvar las dos vidas aun conscientes de que nacerá un bebé prematuro con las consecuencias que eso implica”.

Ante el argumento utilizado por los abortistas de que en República Dominicana las mujeres están muriendo por realizarse abortos clandestinos, indicó que es “falso de toda falsedad”, porque en el país, según datos del MSP de 2019, las dos principales causas de muerte por motivos obstétricos directos son trastornos hipertensivos y hemorragias. “En el año 2019 las muertes por abortos ilegales representaron el 0.006% con relación al número de embarazos de ese año”.

Respecto a la causal de un embarazo producto de violación o incesto, expresó que “es muy difícil que una mujer quede embarazada por un momento violento”, ya que, por lo general, quienes cometen ese delito son hombres con “disfunciones mentales y por supuesto disfunciones sexuales”, además de que la mujer, como mecanismo de defensa, hace una “esterilidad secundaria transitoria que impide el embarazo”, y en caso de salir embarazada el concebido no tiene por qué pagar las consecuencias del violador, a quien la justicia debería perseguir.

Sobre la alta tasa de embarazo en adolescentes, denunció que el tema se está “manejando por las ramas y no por las causas”, al explicar que detrás de esos casos hay una disfunción familiar; muchas adolescentes luego de dar a luz regresan al mismo entorno social, tienden a embarazarse nuevamente “antes de que su útero esté preparado y probablemente pasen a la lista de mortalidad materna; lo correcto es insertar esas niñas a un ambiente social favorable que le permita educarse junto a su hijo”.

En tanto, sobre la causal por malformación incompatible con la vida, afirmó que en medicina siempre hay un margen de error en el diagnóstico, cuyos resultados pueden ser tres: que la malformación sea tan grave como se diagnosticó, que no lo sea o que simplemente no exista. Añadió que la ciencia está muy avanzada, por lo que permite aplicar tratamientos intrauterinos con cirugías mínimamente invasivas que en algunos casos son curativas.

Respaldó la necesidad de “que el código penal sea reformado”, pero con la penalización del aborto, por lo que invitó a los legisladores a analizar las experiencias en otros países, como Estados Unidos y España, y descubrir el “negocio envuelto en el tema”.

La entrevista completa está disponible en el canal de YouTube “Conferencia del Episcopado Dominicano” (CED). El programa, que es transmitido por 17 canales de televisión y 16 emisoras de radio, es conducido por el Padre José Joaquín Domínguez, secretario general adjunto de la CED, y Sugeiry Micher Sandoval García, encargada de la Dirección de Comunicación y Prensa.